



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio 13 de Abril de 2016

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 004 DE 2016

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ELEMENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.”

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica y técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 004 DE 2016 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ELEMENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA	
PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 004 DE 2016
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ELEMENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
FECHA	08 DE MARZO DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen.

LITERAL	DESCRIPCION	MACRO – CÓMPUTO DEL ORIENTE N° DE FOLIO	MakroSystem Colombia S.A.S N° DE FOLIO	TECHNICAL PC N° DE FOLIO
A	Carta de presentación de la oferta anexo N° 1	CUMPLE – FOLIO 03 Y 04	CUMPLE – FOLIO 02 Y 03.	CUMPLE – FOLIO 01
B	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, persona jurídica	N/A	CUMPLE – FOLIO 04, 05 Y 06.	N/A
C	Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento en caso de las personas naturales con una antelación de expedición no mayor a 30 días	CUMPLE – FOLIO 05, 06 Y 07	N/A	CUMPLE – FOLIO 02, 03 Y 04.
D	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	N/A	N/A	N/A
E	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT O RUT	CUMPLE – FOLIO 08.	CUMPLE – FOLIO 07, 08, 09, 10 Y 11.	CUMPLE – FOLIO 05
F	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante legal, consorcio o unión temporal	CUMPLE – FOLIO 09	CUMPLE – FOLIO 12	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE LA FOTOCOPIA QUE ALLEGA EL OFERENTER NO ES LEGIBLE.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS


Vice Rectoría de Recursos Universitarios

G	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal.	NO CUMPLE NOTA: EL OFERENTE ÚNICAMENTE CERTIFICA QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS APORTES A SALUD, QUEDANDO INCOMPLETO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE ESTE LITERAL.	CUMPLE – FOLIO 13 Y 14.	CUMPLE – FOLIO 07, 08, 09, 10 Y 11
H	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.	CUMPLE – FOLIO 16	CUMPLE – FOLIO 15 Y 16.	CUMPLE – FOLIO 12
I	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.	CUMPLE – FOLIO 17	CUMPLE – FOLIO 17	CUMPLE – FOLIO 13
J	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal.	N/A	N/A	N/A
K	Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal de la firma, consorcio o unión temporal.	CUMPLE – FOLIO 18, 19 Y 20.	NO CUMPLE. EL OFERENTE ALLEGA HODA DE VIDA PERSONA NATURAL Y LA PROPUESTA ESTA PRESENTADA POR MakroSystem Colombia S.A.S, PERSONA JURIDICA	CUMPLE – FOLIO 14, 15 Y 16.
L	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años. Obligatorio.	CUMPLE – FOLIO 21	N/A	CUMPLE – FOLIO 17
M	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, Unión Temporal o Consorcio. Obligatorio	CUMPLE – FOLIO 22	CUMPLE – FOLIO 21	CUMPLE – FOLIO 18

NOTA: Se le informa a los oferentes que hay documentación que requiere aclaración, y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia pero sobre todo el debido proceso, la Universidad de los Llanos se permite solicitar a cada uno de los oferentes allegar la documentación que no ha sido avalada por la evaluación jurídica o que faltare en las debidas propuestas, toda vez que la información requerida no es objeto de ponderación sino de revisión habilitante, el termino

que se otorga para allegar la documentación pertinente será de 08:00AM a 04:00PM del día 12 de abril del 2016, de acuerdo al pliego de condiciones en su numeral **13. Aclaraciones.**

OBSERVACIONES: NO CUMPLEN: con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que incurren en causales jurídicas de rechazo o exclusión de la propuesta.


OSCAR JULIAN MEDINA
Asesor en Contratación Vice Rectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TÉCNICA



Villavicencio, Abril 08 de 2016

MEMORANDO

PARA: Ing. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ
VICERECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

DE: PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
OFICINA DE SISTEMAS

Asunto: Valoración y Evaluación propuesta

Me permito evaluar propuestas presentadas para el proceso de contratación Superior al 10% No. 004 de 2016.

PROPUESTA 1

Proceso de Contratación	Superior al 10% No. 004 de 2016
Proponente	MACRO COMPUTO DEL ORIENTE
Nit	8762730-7
Representante Legal	Horacio Restrepo Diez
Valor de la Propuesta	\$ 65.638.000 (Sesenta y cinco millones seiscientos treinta ocho mil pesos MCTE)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Si Cumple, Folio No. 26 CD
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutado, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean original o fotocopia debidamente	No Cumple, Folio No. 27-052 Adjunta más de un contrato, ninguno es igual o mayor al presupuesto oficial. No existen Actas de

6616800 Ext. 107 Sede Barcelona
6616900 Ext. 109 Sede San Antonio

sistemas@unillanos.edu.co
soporte@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



Universidad
de los Llanos

Oficina de Sistemas

<p>firmada, en la cual conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación• Valor de cada contrato <p>Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala). Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.</p>	liquidación.
<p>Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera.</p> <p>Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.</p>	Si Cumple, Folio 53 - 62

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona
6616900 Ext. 109 Sede San Antonio

sistemas@unillanos.edu.co
soporte@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar. La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo. Obligatorio.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **MACRO COMPUTO DEL ORIENTE** para el proceso de contratación Superior al 10% No. 004 de 2016.

Resultado de la evaluación: NO CUMPLE

PROPUESTA 2

Proceso de Contratación	Superior al 10% No. 004 de 2016
Proponente	MAURICIO QUINTERO NARANJO
Nit	86.062.777
Representante Legal	MAURICIO QUINTERO NARANJO
Valor de la Propuesta	\$ 58.600.000 (Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos mil pesos MCTE)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Si Cumple, Folio No. 19 - 23.
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutado, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones,	Si Cumple, Folio 24 - 38

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona
6616900 Ext. 109 Sede San Antonio

sistemas@unillanos.edu.co
soporte@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



<p>deberán reunir las siguiente condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación• Valor de cada contrato <p>Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala). Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.</p>	
<p>Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera.</p> <p>Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar. La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta</p>	Si Cumple, Folio 39 - 41

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona
6616900 Ext. 109 Sede San Antonio

sistemas@unillanos.edu.co
soporte@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo. Obligatorio.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **MAURICIO QUINTERO NARANJO** para el proceso de contratación Superior al 10% No. 004 de 2016.

Resultado de la evaluación: SI CUMPLE

PROPUESTA 3

Proceso de Contratación	Superior al 10% No. 004 de 2016
Proponente	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S
Nit	86.062.777
Representante Legal	OLIVA GONZALEZ GARCIA
Valor de la Propuesta	\$ 62.302.900 (Sesenta y dos millones trescientos dos mil novecientos pesos MCTE)

DOCUMENTACION TECNICA

Numeral (Descripción)	Evaluación y Calificación
Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Si Cumple, Folio 23 - 24
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutado, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguiente condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante• Objeto del contrato• Fecha de iniciación	Si Cumple, Folio 25

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona
6616900 Ext. 109 Sede San Antonio

sistemas@unillanos.edu.co
soporte@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



<ul style="list-style-type: none">• Fecha de terminación• Valor de cada contrato <p>Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala). Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Obligatorio.</p>	
<p>Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar. La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo. Obligatorio.</p> <p>El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente como obligatorios será causal de rechazo de la propuesta.</p>	<p>No Cumple. No Anexa propuesta económica con forme a los requisitos establecidos (número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total)</p>

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona
6616900 Ext. 109 Sede San Antonio

sistemas@unillanos.edu.co
soporte@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



Universidad
de los Llanos
Oficina de Sistemas

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S** para el proceso de contratación Superior al 10% No. 004 de 2016.

Resultado de la evaluación: NO CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS		
Propuesta 1	MACRO COMPUTO DEL ORIENTE	NO CUMPLE
Propuesta 2	MAURICIO QUINTERO NARANJO	SI CUMPLE
Propuesta 3	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE

Cordialmente,


Ing. OLGA LUCÍA BALAGUERA RIVERA

Tel: 6616800 Ext. 107 Sede Barcelona
6616900 Ext. 109 Sede San Antonio

sistemas@unillanos.edu.co
soporte@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 031 DE 2015
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ELEMENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
FECHA	11 ABRIL DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, demás normas concordantes, estudios previos y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos.

Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.


Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

N°	DESCRIPCIÓN	MAKRO SYSTEM COLOMBIA S.A.S	MACRO-COMPUTO DEL ORIENTE	TECHNICAL PC
a.	Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	CUMPLE-Folio 23 al 24 VALOR: \$62.302.900	CUMPLE-Folio 26 VALOR: \$65.638.000	CUMPLE-Folio 19 al 22 VALOR: \$58.600.000
b.	Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta un (1) certificado, constancia o copia de contrato con acta de liquidación del mismo debidamente ejecutado, expedida por entidades Públicas o privadas, cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean original o fotocopia debidamente firmada, en la cual conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE-folio 25	NO CUMPLE-Folio 27 al 52 La experiencia aportada por el proponente no cumple con el valor del presupuesto oficial	CUMPLE - Folio 24 al 38
c.	Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá	NO CUMPLE	CUMPLE - Folio 53 al 58	CUMPLE - Folio 39 al 41



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

<p>superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación. Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes. En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar. La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo. Obligatorio.</p>			
---	--	--	--


MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Evaluador Técnico

El 12 de abril de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 004 de 2016, en la cual se estableció un tiempo pertinente para la subsanación de algunas **Condicio sine qua non**, se habilitarían las propuestas presentadas en la mencionada invitación superior; del llamado que se hizo a los oferentes por medio de la evaluación jurídica, subsanaron las siguientes propuestas:

- a. **MAURICIO QUINTERO NARANJO**, el cual allegó mediante documento fotocopia legible de su cédula de ciudadanía y la decisión final es **CUMPLE** con los lineamientos jurídicos.

Cabe resaltar que de los otros literales a subsanar por medio de los demás oferentes **HORACIO RESTREPO DIEZ** y **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, no fueron enmendados, por lo tanto se confirma que **NO CUMPLEN** con los lineamientos jurídicos exigidos en el numeral **12.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS** de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 004 de 2016

El 12 de Abril de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó, en su Página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 004 de 2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución N° 2558 de 2015, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, el Abogado adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios; los Evaluadores



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Técnicos, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y el PGI oficina de Sistemas; se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, VIDEO Y ELEMENTOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**” a **MAURICIO QUINTERO NARANJO** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.062.777 de Villavicencio.

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: **Abg. Oscar Julián Medina**
Profesional Apoyo Jurídico
Oficina de V.R.U

